SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 148

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-095480	DEMANDANTE: DIAQUIN LTDA.	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL.		EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CAPROCOL LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125527	DEMANDANTE: FOCA CONTROLES Y ACESSOS.	POR EL CUAL SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE		EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA .	CONFESIÒN SEGÙN LO DISPONE EL PARAGRAFO 6º DEL ARTICULO 101 DEL C.P.C.			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-096876	DEMANDANTE: CENTRO OCULAR DE MIOPIA DR. RINCON.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO.		EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

	DEMANDADO: HARLEY CAICEDO URIBE Y CARLOS ARTURO RINCON BARRETO.				
JURISDICCIONAL DE 03-073644 COMPETENCIA DESLEAL	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA PETICIÒN.	3289 del 02 de OCTUBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (
	DEMANDADO: GRUPO TELEMANDO S.A.				
JURISDICCIONAL DE 02-088118 COMPETENCIA DESLEAL	DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA GENERAL G Y G LTDA.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES.	3290 del 02 de OCTUBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (:
	DEMANDADO: CAJA DE COMPESACIÒN FAMILIAR CAFAM Y AGANAR S.A.				
JURISDICCIONAL DE 07-005741 COMPETENCIA DESLEAL	DEMANDANTE: GAS NATURAL COMPRIMIDO GNC S.A.	POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD.	3291 del 02 de OCTUBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (

		DEMANDADO: GAS NATURAL COMPRIMIDO DE COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101607	DEMANDANTE:GLANTON LTDA.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA	OCTUBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: COMERCIALIZADORA BARQUIN LIMITADA .	INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL		DEMANDANTE: GLANTON LTDA .	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	OCTUBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: ALDICOM OPERADORES LTDA.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101610	DEMANDANTE: GLANTON LTDA. DEMANDADO: INVERSIONES CARIVAN LTDA.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	OCTUBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-65627	MARIA CIFUENTES DE TORRES	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 32555 de 02 de OCTUBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-123411	PETER BURROWES.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 32556 de 02 de OCTUBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 04 de Octubrede 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 04 de Octubre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc